

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, junio 9 de 2014

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COINMET S.A. CONSTRUCCIONES E INGENIERIA METÁLICA
Ciudad.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a la designación realizada por la Junta General de Accionistas y de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y sus reglamentos, en cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el R. O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992, me permito poner en consideración el siguiente informe de las actividades realizadas por la compañía COINMET S.A. CONSTRUCCIONES E INGENIERIA METALICA correspondiente al ejercicio económico del año 2010:

1. Durante el ejercicio económico 2010, la empresa no registra ventas, pero en el rubro de otros ingresos registra un ingreso equivalente al pago de la nómina de personal contratado; por tanto no se genera utilidad durante este periodo.
2. Revisando el Balance General, puedo indicar que éste se mantiene sin cambio alguno.
3. En cuanto a los asuntos administrativos, legales y laborales, los mismos no registran hechos importantes o cambios que ameriten algún tipo de comentarios.
4. Para concluir informo que la empresa durante este periodo ha realizado las declaraciones mensuales de IVA y retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta en CERO para así dar cumplimiento a lo determinado en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Es todo cuanto les puedo informar Señores Accionistas en honor a la verdad, y basada en la revisión de los Estados Financieros presentados con relación al ejercicio económico concluido en diciembre 31 del 2010.

Cordialmente,



Ing. Jorge Rivadeneira Andrade
Comisario